

**Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos**

**Precisiones al Formato:**

1

Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar con la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos, como mínimo al segundo nivel (tipo), incluyendo sus importes.

Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:

<b>Durango/Peñon Blanco</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
<b>Total</b>	<b>31,194,670.00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,163,000.00</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>220,000.00</b>
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	220,000.00
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>823,000.00</b>
PREDIAL	823,000.00
IMPUESTO DEL EJERCICIO	585,000.00
IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	238,000.00
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>70,000.00</b>
SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES	
SOBRE EJERCICIOS DE ACT. MERC., INDUST., AGRIC. Y GANADERAS	
SOBRE ANUNCIOS	
SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	70,000.00
<b>ACCESORIOS</b>	<b>50,000.00</b>
RECARGOS	50,000.00
INDEMNIZACIÓN	
GASTOS DE EJECUCIÓN	
<b>DERECHOS</b>	<b>3,035,549.00</b>
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>10,000.00</b>
SOBRE VEHÍCULOS	
POR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	10,000.00
POR LA CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, DE CASETAS TELEFÓNICAS Y POSTES DE LUZ	
POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN LA VÍA PÚBLICA.	
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	
POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO	
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>3,015,549.00</b>
POR SERVICIOS DE RASTRO	60,000.00
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES.	1,000.00
POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIJACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES	
POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES	10,000.00
SOBRE FRACCIONAMIENTOS	
POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	
POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	998,549.00
REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR	
SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES	
SOBRE EMPADRONAMIENTO	
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDOS	
EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,596,000.00
EXPEDICIÓN	
REFRENDO	1,596,000.00
POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS	

<b>Durango/Peñon Blanco</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	
REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	
POR SERVICIOS CATASTRALES	
POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	
POR SERVICIO PÚBLICO DE ILUMINACIÓN	350,000.00
<b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>	<b>10,000.00</b>
RECARGOS	10,000.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	
INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS	
<b>PRODUCTOS</b>	<b>96,000.00</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>96,000.00</b>
ARRENDAMIENTO DE BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	96,000.00
ESTABLECIMIENTOS DE EMPRESAS QUE DEPENDAN DEL MUNICIPIO	
POR CRÉDITOS A FAVOR DEL MPIO.	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	
POR VENTA DE BIENES MOSTRENCOS Y ABANDONADOS	
LOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MPALES.	
FIANZAS QUE SE HAGAN EFECTIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES FIRMES DE AUTORIDAD COMPETENTE	
OTROS INCENTIVOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	
<b>PRODUCTOS DE CAPITAL</b>	
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>95,000.00</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>95,000.00</b>
MULTAS MUNICIPALES	15,000.00
DONATIVOS Y APORTACIONES	
SUBSIDIOS	
COOPERACIONES DEL GOB FEDERAL, DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y DE CUALQUIERA OTRAS PERSONAS	
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	
NO ESPECIFICADOS	80,000.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>26,805,113.00</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>15,274,011.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	9,518,346.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	519,584.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,352,131.00
IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS	396.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	234,644.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DIÉSEL	450,821.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	106,349.00
FONDO ESTATAL	66,027.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	25,713.00
OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS	
ISR PARTICIPABLE	
<b>APORTACIONES</b>	<b>11,531,102.00</b>
APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	11,531,102.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	5,757,559.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5,773,543.00
<b>CONVENIO</b>	
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE	
FORTASEG	
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	
ENDEUDAMIENTO INTERNO	
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	